

El Consejo de Ministros aprueba la distribución de 24 millones de euros a las Comunidades Autónomas para la adquisición de libros de texto y material didáctico por las familias

El Consejo de Ministros ha aprobado la formalización de los criterios de distribución y su distribución resultante entre Comunidades Autónomas de 24 millones de euros, destinados a la adquisición de libros de texto y material didáctico por las familias en situación económica desfavorable.

Esta distribución de fondos fue acordada el 13 de agosto pasado en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

El destino de las ayudas comprenderá la adquisición de libros de texto y todo tipo de materiales didácticos, incluidos los de soporte digital, para las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Las Comunidades Autónomas garantizarán que los beneficiarios se encuentran en situación económica desfavorable, con especial atención a aquellos que cumplan la condición de familia numerosa de 3 hijos o más.

Estos 24 millones de euros se suman a los 24 millones que la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha previsto para el año 2016, que sumados a los 3 millones de euros que el ministerio invertirá en Ceuta y Melilla en los años 2015 y 2016 hacen un total de 51 millones de euros para ayudar a las familias con menos recursos económicos en la compra de libros de texto y material escolar, bajo la premisa de que ningún alumno se quede sin estudiar por falta de recursos económicos.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Educación](#) [Solidaridad y cooperación](#) [Ocio para niños](#)